

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEPARATA AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUISE, T.M. TEGUISE”.

OBJETO. – El presente proyecto de ejecución tiene como objetivo la implementación de suministrar con garantías agua potable a un área residencial actualmente en alto estado de abandono, tras la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Tegui se. Concretamente se prevé suministrar a 117 parcelas de carácter residencial. Por ello se plantean las siguientes alternativas:

Alternativa 0 (no intervención):

La primera alternativa conlleva la no intervención de las actuales redes. Simplemente comprendería la puesta en marcha de estas directamente. Sin embargo, y tras los informes de la concesionaria de la gestión de dichas redes, Canal Gestión Lanzarote, las mismas están en alto estado de deterioro. En el caso del abastecimiento con numeras fugas.

Por tanto se descarta esta primera opción.

Alternativa 1: Mejoras puntuales de la red actual

Esta alternativa es un punto de partida que enfoca la solución de manera parcial. Se realizaría una auditoría mucho más profunda que comprobaría tramo por tramo y nudo por nudo el estado de las diferentes tuberías, arquetas y piezas especiales. Lo cual en principio podría ser una solución viable.

Sin embargo, en el caso de la red de abastecimiento el deterioro es tal que en términos de tiempo y económicos incluso se podría alcanzar valores de una sustitución integral. Además, la red no cuenta con unas tuberías con un dimensionamiento adecuado ni grosor para soportar presiones que se podrían dar.

Por lo tanto, esta opción queda descartada por ser insuficiente.

Alternativa 2: sustitución de las redes forma integral:

Esta es la alternativa elegida y consensuada entre los servicios técnicos del Consorcio del Agua de Lanzarote y el redactor de este documento.

Se trata de la ejecución de una nueva red de abastecimiento que permita que mejore la capacidad de las actuales, contar con mejores materiales y la facilidad en labores de mantenimiento.



Para ello se contempla lo siguiente:

Red de abastecimiento

El material de las tuberías será siempre PVC molécula orientada clase 500 de diámetro mínimo 90 mm (para los ramales secundarios a lo largo de la franja ajardinada) y 160 mm para la calle Bugarvillas (por medio del vial), con presión nominal 16 atm.

Las nuevas tuberías irán alojadas en zanjas cuya profundidad mínima para tubería de diámetro 90 mm es de 60 cm a la parte superior de la tubería y de 80 cm para tuberías de diámetro 110 mm y superiores.

El grado de compactación no será menor del 95% del Proctor Normal y la compactación se realizarán con un pisón ligero de cabeza plana.

Se procederá a la instalación reforzada cuando así lo requiera la ubicación de la conducción (bajo calles, carreteras, etc..). Para la instalación reforzada se cubrirá la conducción con una capa de hormigón en masa de espesor 30 cm mínimo y resistencia de 200 kg/cm². Las redes discurrirán de forma exclusiva sin compartir con otros servicios.

Las válvulas de corte serán siempre en fundición de compuerta con asiento elástico y eje AISI 420, con especificaciones AVK o similar.

Para alojar dichos elementos se proyectan arquetas con tapas normalizadas y homologadas con distintivo de CANAL GESTIÓN LANZAROTE y la denominación "abastecimiento de agua potable". Realizado el estudio de presiones en la Red no es necesario instalar estaciones de reducción de presión.

Dicha alternativa sería la elegida ya que dispone de las actuaciones mínimas necesarias para que la garantizar unas infraestructuras seguros y viables.

Para integrar todas estas intervenciones en un proyecto, el redactor de este establece las siguientes actuaciones:

Las actuaciones a llevar a cabo se definen en:

- Respecto a la tubería de DN160 se procederá al corte y demolición de pavimento de aglomerado asfáltico, retirada de señales verticales y otros elementos que interfieran en los trabajos posteriores. Demolición parcial de acerado y bordillos para la ubicación de futuras acometidas a viviendas y la conexión de las líneas de abastecimiento con la red existente. Los ramales de DN90 discurrirán por la franja ajardinada por delante de las parcelas a abastecer.
- Excavación mecánica en cielo abierto con las dimensiones indicadas en los planos del presente proyecto para albergar las diferentes redes en los lugares trazados.

Relleno de base de apoyo de futuros tubos de abastecimiento de jable.

- Colocación de las redes de abastecimiento mediante tuberías de PVC-O de 16 atm de dimensiones indicadas en los planos y presupuesto.
- Relleno de las zanjas ejecutadas cubriendo las conducciones con jables con posterior relleno de material seleccionado y compactado y por último con capa de hormigón de limpieza previo a la colocación del pavimento correspondiente de acera o calzada y bordillos demolidos.



- Ejecución de las piezas especiales de unión, regulación, etc. de la red con sus correspondientes arquetas de registro y ejecutadas a la descripción.
- Realización de acometidas domiciliarias y a redes existentes del nuevo abastecimiento ajustándose a la realidad de la zona.
- Riego de adherencia realizado con emulsión C60B3 ADH y posterior asfaltado de las zanjas mediante mezcla asfáltica en caliente AC16 surf 50/70 D y en caso de que las tubería discorra por franja vegetal se repondrá una capa de picón.
- Realización de pruebas de presión y de estanqueidad de acuerdo a los reglamentos vigentes y puesta en marcha de ambas redes.

Las especificaciones técnicas serán las que se indican en LA SEPARATA AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUISE, T.M. TEGUISE”, que rige la presente contratación.

NECESIDAD. – Con fecha 28 de marzo de 2019 el Excmo. Ayuntamiento de Tegui se solicita a este Consorcio la asistencia técnica y económica para ejecutar la renovación completa de las redes de distribución de agua potable y saneamiento de la Calle Buganvillas y transversales de Costa Tegui se. Solicitando igualmente la materialización de dicha asistencia a través de un convenio de colaboración.

El Ayuntamiento manifiesta que en su momento procedió a recepcionar la urbanización de Costa Tegui se ejecutada por el promotor. No consta que el Consorcio la haya efectivamente recibido, cuando menos en el tramo objeto de esta renovación, si bien es voluntad de ambas partes que sea aceptada la propuesta de actuación formulada por el Ayuntamiento de Tegui se, en sus propios términos en cuanto a los compromisos que se asumen por las partes, resultando posible la ayuda económica y asistencia técnica del Consorcio para la conservación de las redes locales del servicio.

El Consorcio del Agua de Lanzarote, consciente de la necesidad de conseguir la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y reutilización en la isla de Lanzarote y La Graciosa, ha redactado el correspondiente proyecto de ejecución denominado: “*Proyecto de renovación de las líneas de abastecimiento de agua potable, regenerada y saneamiento de la Calle Buganvillas de Costa Tegui se, T.M. Tegui se*”.

Visto el proyecto, se redactó la SEPARATA AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUI SE, T.M. TEGUI SE” –



A la fecha actual, para la separata de dicho proyecto relativa a la red de abastecimiento, el Excmo. Ayuntamiento de Tegui se ha resuelto dar por evacuado el trámite de cooperación interadministrativa interesada por el Consorcio, con la emisión de los correspondientes informes de técnico y jurídico de conformidad con la legalidad urbanística (Decreto - Alcaldía Nº 2021001388 de fecha 22 de junio de 2021).

El proyecto denominado “SEPARATA AL PROYECTO DE RENOVACION DE LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUI SE”, de fecha enero 2021, ha sido sometido a la correspondiente revisión y adecuación de precios. Ya que no se ajustaba a la realidad de los costes para poder determinar los compromisos económicos en el Convenio a formalizar y posterior ejecución de la obra.

Dado el crecimiento gradual de precios que comenzó a finales de 2020 y que se ha visto agravado a partir del 24 de febrero de 2022, con ocasión de la invasión a gran escala del territorio de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, provocando un impacto severo en la economía mundial y por ende una mayor elevación del precio de los materiales como la energía, carburantes, la escasez de ciertas materias primas o las disrupciones en la cadena de suministro.

La Asamblea General del Consorcio del Agua de Lanzarote constituida en Junta General de Insular de Aguas de Lanzarote, S.A., celebrada el 08 de noviembre de 2022, acordó, “Aprobar el Convenio de colaboración entre el CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE Y EL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE EN ORDEN A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE BUGANVILLAS Y TRASVERSALES SITO EN COSTA TEGUI SE (T.M. TEGUI SE)”.

El mencionado Convenio fue formalizado, por ambas partes, el 03 de mayo de 2023.

La cláusula Tercera apartado I) del Convenio aprobado por la Asamblea General del Consorcio del Agua de Lanzarote, el 08 de noviembre de 2022 y formalizado con el Ayuntamiento de Tegui se, el 03 de mayo de 2023, indica;

TERCERO.- COMPROMISOS DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE

El Consorcio del Agua de Lanzarote se compromete a:

I. COMPROMISO FASE I - Red de Abastecimiento:

- El Consorcio del Agua de Lanzarote ha redactado, el Proyecto y la Separata, el cual dará traslado al Ayuntamiento de Tegui se para que gestione las autorizaciones preceptivas y necesarias a los efectos de ejecutar los mismos.*
- A contratar conforme a la legislación vigente en materia de contratación del sector público y ejecutar las obras contempladas en dicha Separata del proyecto, previa la tramitación de los correspondientes expedientes y obtención de los títulos habilitantes*



que pudieran resultar exigibles, debiéndose ser entregados por el Ayuntamiento de Tegüise y ello hasta su puesta en servicio.

· A financiar el coste total de las obras relativas a las actuaciones que se recogen en la FASE I – como se indica en la Separata del Proyecto en cuyo caso asciende a la cuantía total de 346.976,00 €, incluido IGIC.

(...)

CRITERIOS DE SOLVENCIA. – La solvencia técnica, económica y financiera, será conforme a lo indicado en el proyecto y PCAP que rige la presente contratación.

Todos los licitadores que se presenten deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Categoría 3: Obras entre 360.000 y 840.000 euros
- Grupo E. Hidráulicas. Subgrupo 1 Abastecimientos y saneamientos
- Grupo G. Viales y pistas. Subgrupo 4. Con firmes de mezclas bituminosas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. –

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa con un máximo de hasta 75 puntos, según los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS	TIPO
Precio	50	Automático
Plazo de garantía	15	Automático
Porcentaje de gastos de ensayo a cargo del contratista	5	Automático
Conversión de contratos temporales en indefinidos o estabilidad en el empleo	5	Automático

Las propuestas económicas de los oferentes se valorarán conforme a las fórmulas que se establece en documento de CRITERIOS DE VALORACIÓN obrante en el expediente.



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. –

Con fecha **9 de mayo de 2023** se emite la Memoria justificativa por un importe de Trescientos veinticuatro mil doscientos setenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (324.276,64 €)

Con fecha **18 de octubre de 2023** se formaliza contrato menor para la prestación de SERVICIO de REVISIÓN DE PRECIOS (AÑO 2023) DEL PROYECTO “SEPARATA RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SAN SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUISE, T.M. TEGUISE” _EXPEDIENTE CM 065-2023.

En el citado mes, se remite al Consorcio del Agua de Lanzarote la **revisión de precios** del Proyecto de referencia. De la revisión realizada por **Don Pablo Cózar Fernández** se desprende que la revisión efectuada modifica el valor estimado del contrato a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(287.649,89.-€)**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO. – TRESIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (307.785,38.-€)

Conforme al artículo 100 de la LCSP, el desglose de costes son los indicados en la unidad presupuestaria de la SEPARATA AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUISE, T.M. TEGUISE”.

IGIC (7%).- VEINTE MIL EUROS Y CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (20.135,49.-€)

DURACIÓN. – CUATRO (4) MESES. -

NO DIVISIÓN EN LOTES. – El objeto es la ejecución de la SEPARATA AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, REGENERADA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BUGANVILLAS DE COSTA TEGUISE, T.M. TEGUISE”. Entendiéndose éste como objeto único.

FINALIDAD DE LA CESIÓN DE DATOS AL CONTRATISTA. – Para la ejecución de la separata del proyecto, es necesario facilitar información al contratista.

EXISTENCIA DE CRÉDITO. – El gasto irá con cargo al Presupuesto del Consorcio del Agua de Lanzarote, en la aplicación presupuestaria 161. 63204– FA_CABLANZ RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO. -





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

